



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 201-2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 18 NOV 2019

VISTO:

El Expediente Técnico de Adicional y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA-CONCEPCION", CODIGO SNIP N° 52910, remitido por el INSPECTOR DE OBRA Arquitecto: JORGE ORDOÑEZ FLORES, con Registro CAP N° 2628, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 187-2018-G.R.-JUNIN/GRI, del 15 de Mayo de 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA-CONCEPCION", CODIGO SNIP N° 52910; por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General, de S/. 3,197,256.04 Son: Tres Millones Ciento Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 04/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de abril del 2018;

Que, mediante Contrato de Proceso N° 294-2018-GRJ/GGR, de fecha 29 de Noviembre del 2018, producto de la Licitación Pública N° 013-2018-GRJ/CS - Primera Convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y La Empresa: SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORA E.I.R.L. referido a la contratación del servicio, para la ejecución de la obra: "MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA-CONCEPCION", se establece el objeto, monto contractual, pago, plazo de ejecución de la obra, garantías, ejecución de garantías por falta de renovación, responsabilidad por vicios ocultos, penalidades, resolución de contrato, responsabilidad de las partes, anticorrupción, marco legal del contrato, solución de controversias y otros;

G. R. I.	
REG. N°	3849224
EXP. N°	2603672





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante INFORME TECNICO N°031-2019-GRJ/GRI/SGSLO-JOF, de fecha 07 de octubre del 2019, el Arquitecto Jorge Ordoñez Flores, en su condición de Inspector de Obras, concluye que se ha elaborado el Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01 por mayores metrados con un monto ascendente a S/.795,866.31 y por menores metrados por un monto ascendente a S/.796,046.71 con una diferencia de S/.180.40, recomendando su derivación a la Sub Gerencia de Estudios para su revisión, evaluación y su respectiva aprobación vía resolución del Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01, reiterado con mediante INFORME TECNICO N°036-2019-GRJ/GRI/SGSLO-JOF, de fecha 28 de octubre del 2019,

Que, mediante MEMORANDO N°2161-2019-GRJ/GRI-SGSLO, de fecha 09 de Octubre de 2019, el Ingeniero: Luis Ángel Ruíz Ore, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, la aprobación del Expediente Técnico Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01 del Proyecto: **“MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA-CONCEPCION”**;

Que, mediante Reporte N°68-2019-GRJ/GRI/SGSLO/JOF, de fecha 05 de Noviembre del 2019, el INSPECTOR DE OBRA Arquitecto: JORGE ORDOÑEZ FLORES, informa al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Augusto Paredes Taipe, que se han realizado las coordinaciones con la OCI GORE JUNIN, referente al hallazgo de 05 SITUACIONES ADVERSAS en el proyecto materia de informe, el mismo que ha sido consignado en el PLAN DE ACCION solicitada por la OCI GORE JUNIN, que será absuelto al reinicio de la obra;

Que, mediante Memorando N°2467-2019-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 05 de Noviembre del 2019, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Augusto Paredes Taipe, solicita al Sub Gerencia de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, mediante el evaluador designado, se emita OPINION TECNICA para la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N°1 y Deductivo de Obra N°1, con fines de reinicio de obra;

Que, mediante proveido en el Memorando N°2467-2019-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 06 de noviembre del 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, remite el documento en mención al Ingeniero: Julian Fernandez Ochoa, para su atención correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE





Gerencia Regional de Infraestructura

INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, para realizar su aprobación, la Sub Gerencia de Estudios remitió al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junin el Expediente Técnico de Adicional y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA-CONCEPCION", CODIGO SNIP N° 52910, remitido por el INSPECTOR DE OBRA Arquitecto: JORGE ORDOÑEZ FLORES, con Registro CAP N° 2628, el mismo que cuenta con CONFORMIDAD correspondiente, según lo establece el INFORME TECNICO N° 008-2019-GRJ-GRI-SGE/JFO, de fecha 07 de noviembre del 2019, emitido por el evaluador Ingeniero: Julian Fernandez Ochoa, con Registro CIP N° 22220, donde menciona lo siguiente:

OBJETIVO DEL INFORME

Emitir **CONFORMIDAD** técnica al Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01 correspondiente al Proyecto de Inversión: "MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA-CONCEPCION"



ANALISIS

A la revisión del Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01 de Obra: "MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA-CONCEPCION", presentado por el Inspector de Obra, Arquitecto. Jorge Ordoñez Flores, bajo la modalidad de ejecución de suma alzada, a través de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Junín, se determina que cuenta con el siguiente contenido:

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01

ITEM	DESCRIPCION	EVALUACION
1	GENERALIDADES	CONFORME
2	MEMORIA DESCRIPTIVA Y PRESUPUESTO	CONFORME
3	JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL DE LA NECESIDAD DE PARTIDAS ADICIONALES Y DEDUCTIVOS VINCULANTES	CONFORME
4	RESUMEN DE PRESUPUESTO ADICIONAL DEDUCTIVO	CONFORME
5	NUEVOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS	CONFORME
6	PORCENTAJE DE INCIDENCIA ACUMULADO	CONFORME
7	PLAZO DE EJECUCION Y CALENDARIO DE EJECUCION DE OBRA DE PARTIDAS ADICIONALES	CONFORME
8	COMUNICACIONES CURSADAS	CONFORME
9	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	CONFORME
10	PRESUPUESTO ADICIONAL	CONFORME
11	PRESUPUESTO DEDUCTIVO	CONFORME





Gerencia Regional de Infraestructura

METRADOS Y PRESUPUESTO BASE DEL EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01

Referente al metrado adicional y el metrado deductivo, se indica que estos están contenidos en el Resumen de metrados del Expediente Técnico de Adicional N°01 y Deductivo N°1, suscrito por el Inspector de Obra Arquitecto Jorge Ordoñez Flores, como a continuación se detalla:

ITEMS	PRESUPUESTO ADICIONAL POR MAYORES METRADOS	PRESUPUESTO DEDUCIDO POR MENORES METRADOS
PARTIDAS DEL EXPEDIENTE TECNICO		
OBRAS PROVISIONALES	22748.91	168.66
CAPTACION TIPO LADERA (1UND)	523.16	5980.81
LINEA DE CONDUCCION PRINCIPAL	79504.29	510694.09
CAMARAS ROMPRE PRESION Ø160mm	0.00	3441.09
CANOA TIPICA EN LINEA DE CONDUCCION	0.00	63475.91
DADOS DE ANCLAJE EN SIFON	488.90	0.00
VALVULAS PASES PUEGA (SIFON)	230.66	928.02
PASE AEREO (LONG.20ML)	0.00	22102.58
PASE AEREO (LONG.30ML)	3506.28	0.00
VALVULAS DE PURGA EN LINEA DE CONDUCCION PRINCIPAL	1074.39	7654.00
VALVULAS DE AIRE EN LINEA DE CONDUCCION PRINCIPAL	0.00	24109.34
RESERVORIO NOCTURNO CON GEOMEMBRANA 450 M3	65401.89	9848.72
CERCO PERIMETRICO CON ALAMBRES DE PUAS EN RESERVORIO	477.90	0.00
CASETA DE VALVULAS DE RESERVORIO NOCTURNO	2024.95	0.00
TUBERIA EN RED DE DISTRIBUCION PRINCIPAL	50060.06	31470.95
HIDRANTE TIPO I	2820.62	35463.01
VALVULA DE COMPUERTA - CRP EN TUBERIA Ø=110 EN RED DE DISTRIBUCION	0.00	12315.56
VALVULA DE COMPUERTA - CRP EN TUBERIA Ø=63 EN RED DE DISTRIBUCION	0.00	9190.49
CAJAS DE DISTRIBUCION EN RED DE DISTRIBUCION	0.00	59203.48
SUMA S/.	228862.01	796046.71
PARTIDAS NUEVAS		
CAPTACION TIPO LADERA (1UND)	3617.77	0
LINEA DE CONDUCCION PRINCIPAL	362945.25	0
PASE AEREO (LONG.30ML)	1432.23	0
VALVULAS DE PURGA EN LINEA DE CONDUCCION PRINCIPAL	2741.28	0
VALVULAS DE AIRE EN LINEA DE CONDUCCION PRINCIPAL	6500.00	0
ESCALERA TUBERIA METALICA	700.00	0
PASES AEREOS DE 3, 4 Y 5 METROS	22731.71	0
PASE AEREO (L = 19 ML)	6242.94	0
PASE AEREO (L = 16 ML)	32707.38	0
PASE AEREO (L = 12ML)	43584.22	0
RESERVORIO NOCTURNO CON GEOMEMBRANA 450 M3	26380.16	0
HIDRANTE	16045.64	0
INSTALACION DE ACCESORIOS PARA SIST. DE ASPERSION (LAT.MOVIL)	9409.32	0
VALVULA REGULADORA DE PRESION EN TUBERIA Ø=110 EN RED DE DISTRIBUCION	11048.00	0
VALVULA DE PURGA EN TUBERIA Ø=110 EN RED DE DISTRIBUCION	2297.20	0
VALVULA DE PURGA EN TUBERIA Ø=63 EN RED DE DISTRIBUCION	3361.98	0
VALVULA DE AIRE EN TUBERIA Ø=110 EN RED DE DISTRIBUCION	532.61	0
VALVULA DE DISTRIBUCION	2549.28	0
VALVULA DE CONTROL- CRP EN TUBERIA Ø110 EN RED DE DISTRIBUCION	8187.04	0
VALVULA DE CONTROL- CRP EN TUBERIA Ø63 EN RED DE DISTRIBUCION	3990.29	0
SUMA S/.	567004.30	0





Gerencia Regional de Infraestructura

RESUMEN	PRESUPUESTO ADICIONAL POR MAYORES METRADOS	PRESUPUESTO DEDUCIDO POR MENORES METRADOS
A) PARTIDAS DEL EXPEDIENTE TECNICO	228862.01	796046.71
B) PARTIDAS NUEVAS	567004.30	0
TOTAL S/.	795866.31	796046.71
DIFERENCIA S/.	180.40	
MONTO DE SUSCRIPCION DE CONTRATO: S/.3,045,005.75		
INCIDENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA OBRA: 0.0059%		

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

El plazo de ejecución de las partidas por mayores metrados y por partidas nuevas es por **21 días calendarios**. La no ejecución de partidas que están siendo deducidas no compensa el plazo necesario para la ejecución de los adicionales por la mayor complejidad de estas. Dado que el resultado de los adicionales menos los deductivos es casi cero (menos de un mil soles) no se generará mayores gastos generales

CONCLUYENDO:

Que, se otorga **conformidad al EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01** de la Obra: "MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA-CONCEPCION"

El **PRESUPUESTO ADICIONAL POR MAYORES METRADOS** de S/.795,866.31 y el **PRESUPUESTO DEDUCIDO POR MENORES METRADOS** de S/.796, 046.71, con una diferencia a favor del GORE JUNIN de S/. 180.40, con incidencia sobre el monto de suscripción de contrato de 0.0059%

RECOMENDANDO:

A la Sub Gerencia de Estudios, deberá generar vía resolutive la aprobación del **EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01** de la Obra: "MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA-CONCEPCION"



Que, mediante Reporte N° 1355-2019-GRI/SGE, de fecha 12 de Noviembre del 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del **Expediente Tecnico de Adicional y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA-CONCEPCION"**, CODIGO SNIP N° 52910 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Tecnico de Adicional y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAR LA RENTABILIDAD AGROPECUARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE CHAMBARA-CONCEPCION", CODIGO SNIP N° 52910, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 21 días calendarios;



Gerencia Regional de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
1	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	S/. 795,866.31
	DEDUCTIVO N° 01	S/. 795,046.71
	ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01	S/ - 180.40
	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	0.0059%

Son: (-) Ciento Ochenta con 40/100 Nuevos Soles.



ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico de Adicional y Deductivo Vinculante N° 01, **la responsabilidad recae, en el INSPECTOR DE OBRA Arquitecto: JORGE ORDOÑEZ FLORES, con Registro CAP N° 2628, Evaluador: Ingeniero: Julian Fernandez Ochoa, con Registro CIP N° 22220;**

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORA E.I.R..L.y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín;

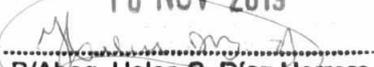
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

18 NOV 2019


.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL